



# POLÍTICA DE CALIDAD



El Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV) gestiona la actividad del Hospital General Universitario de Valencia y la de los Centros de Salud y de Especialidades del Departamento de Salud Valencia Hospital General.

El objeto del CHGUV es la prestación de la asistencia y servicios sanitarios, sociosanitarios, sociales y de desarrollo del conocimiento, así como la participación en programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y rehabilitación.

## MISIÓN

**Nuestra razón de ser es cuidar de la salud de la población con la *persona como referencia principal*. Como organización de conocimiento, la *asistencia*, la *docencia* y la *investigación* se integran en un todo coherente enfocado hacia la *calidad*.**

## VISIÓN

**Nuestra meta es alcanzar la *excelencia* en cuidados de salud a través de la *innovación*, la apuesta por un liderazgo en *investigación* y un nuevo modelo *docente*, todo ello mediante la aplicación de criterios de *eficiencia*.**

**Meta que se canaliza a través de una experiencia de 500 años de historia en servicios de salud, que han mantenido a este centro entre las referencias de la Comunidad Valenciana.**

## VALORES

**Como equipo ético, asumimos y compartimos los valores de *profesionalidad*, *competencia*, *vocación de servicio público* y *flexibilidad*. Una conjunción de valores que se enlazan entre sí para mostrar nuestra identidad ante los pacientes como profesionales *íntegros*, *comprometidos* y *eficaces*.**

CONSORCI  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARI  
VALÈNCIA  
Directora Gerent

El CHGUV tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad en algunos Servicios del Hospital, con el compromiso de ir incrementando su alcance, para prestar una asistencia de alta calidad, integrando a los profesionales en su mejora, orientando el servicio hacia las necesidades de los usuarios, y potenciando la imagen del Departamento de Salud en la comunidad a la que debe servir.

## PRINCIPIOS

1. El compromiso de mejora continua en el servicio prestado.
2. Cumplir con los requisitos aplicables y los legales, estimulando la aplicación de acciones que eviten la reaparición de problemas tanto externos como internos.
3. Propiciar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos, innovar y formar a todo su personal en los aspectos asistenciales, docentes, de investigación y gestión.

La permanencia y eficaz aplicación de esta Política de Calidad y principios aquí asumidos serán revisadas por la Dirección para su continua adecuación.

En valencia a 10 de febrero de 2020

La Directora Gerente del CHGUV

Dra. Inmaculada Renart López